cateteres & afines S.A.

Fecha: 13 de diciembre de 2019

Señores
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
Avda. EE.UU. N° 135 casi Avda. Mariscal López

Presente:

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Ud. Con el fin de remitir la garantía fiel cumplimiento de contrato N° 1509000435 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 05/2019 Contrato N° 61/2019 "Adquisición de Materiales Traumatológicos pediátricos y otros" ID N° 370.219.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Daniela Ayala Fontenla
Director Titular

Daniela Ayala Fontenla
Director Titular

Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
3873364867

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509000435	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN — Documento: 80000481-7

Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 993 ESQ. EEUU — Localidad: ASUNCION

Tomador: CATETERES Y AFINES SA (C&A S.A.) — Documento: 80030030-0

Domicilio: CARMEN SOLER N°. 3894 ESQ/ RADIO OPERAD. DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
11/12/2019	00:00 hs de 10/12/2019	24:00 hs de 30/01/2020	52	Gs. 380.000.000

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propueta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN, con domicilio en MCAL. LOPEZ N° 993 ESQ. EEUU, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 380.000.000.- (Guaranies: Trescientos Ochenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CATETERES Y AFINES SA (C&A S.A.), con domicilio en CARMEN SOLER N°. 3894 ESQ/ RADIO OPERAD. DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

Garantia fiel cumplimiento de contrato: Contrato DCP N° 61/2019. LPN N° 05/2019. "Adquisición de materiales traumatológicos pediátricos y otros". ID N° 370.219.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente póliza de Caución, una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y el Asegurador emisor, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 10 de Fecha: 15/03/1994

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.49-0010
Res. N°: 406/98 Fecha 19/10/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	984.545
I.V.A. s/Prima	98.455
Premio	1.083.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.083.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.083.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/01/2020	1.083.000
TOTAL		1.083.000

Emitido en ENCARNACION, 11 de diciembre de 2019

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

JORGE HERMOSILLA
Gerente de Sucursal Asunción

La presente póliza consta de: 1 Página(s).

GRAFICA SAN LUIS (071) 202242